



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

ARCA-DRH-024-2018

02-05-2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APPELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Olmos Alvarez Darwin Remigio

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Quinindé - Esmeraldas
Chone - Manabí
Sucre - Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

03-05-2018

04:00

04-05-2018

23:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Felipe Tapia, Ing. Darwin Olmos y Sr Jimmy Vallejo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Visita técnica *in situ* a posibles focos de contaminación en cuerpos hídricos por descarga de aguas residuales y disposición final de desecho sólidos

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Quinindé	03-05-2018	04:00	03-05-2018	08:30
Terrestre	Institucional	Quinindé - Chone	03-05-2018	16:00	03-05-2018	20:00
Terrestre	Institucional	Chone - Sucre	04-05-2018	05:00	04-05-2018	07:00
Terrestre	Institucional	Sucre - Quito	04-05-2018	15:00	04-05-2018	23:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

CORRIENTE

No. DE CUENTA:

2100113209

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Darwin Remigio Olmos Alvarez
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
C.I. 1715786644

Ing. Yesenia Vega Samaniego
DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS
C.I. 0705210375

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

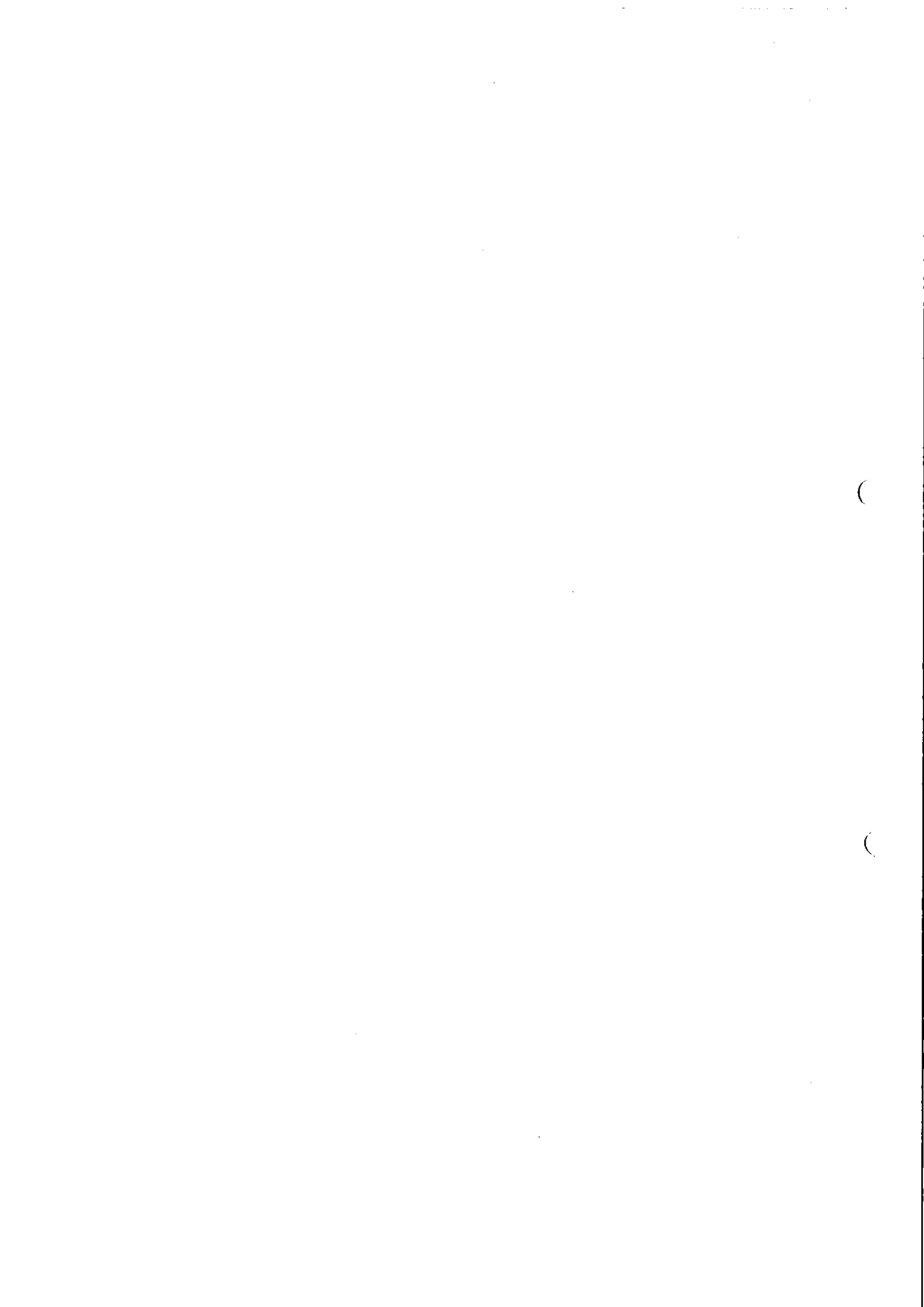
VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/08/2013

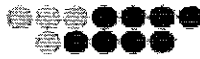
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 02/05/2018 HORA: 11:31

RECIBE:

FIRMA:





Ministerio
del Trabajo

Autorizado, AREA FINANCIERA: Revisar, autorizar y realizar el proceso de pago correspondiente según la normativa legal vigente.



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DESERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DRH-024-2018

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) **DIR. ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

08/05-2018 09/05/2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DELA O EL SERVIDOR

Olmos Alvarez Darwin Remigio

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cantón Quininde - Esmeraldas y cantón Sucre - Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Darwin Olmos, Ing. Felipe Tapia y Sr. Jimmy Vallejo

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

Mediante Memorando SENAGUA-SDHMB.16-2018-0185-O de fecha 01 de marzo del presente año, la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Manabí - SDHMB da a conocer a la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA una queja por parte de los moradores de la parroquia San Isidro cantón Sucre, provincia de Manabí por la presunta contaminación de cuerpos hídricos por descarga de aguas residuales y mal manejo de residuos sólidos. En este mismo contexto a la ARCA llegó la misiva de fecha 05 de abril de 2018 por parte del ciudadano Ángel Romero Calba dirigida a la Máxima Autoridad de la ARCA, en la cual expone su preocupación por un acto de contaminación por la descarga de aguas residuales domesticas provenientes de un proyecto habitacional desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI en su propiedad ubicada en el sector el Duana cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.

Con estos antecedentes, mediante Memorandos Nro. ARCA-ARCA-2018-0126-M de fecha 16 de abril y Nro. ARCA-ARCA-2018-0114-M de fecha 12 de abril de 2018 la Máxima Autoridad de la ARCA indicó a la Coordinación General realizar las vivistas técnicas a los casos denunciados de contaminación mediante una inspección in situ en el cantón Sucre y el cantón Quinindé respectivamente.

En atención a la disposición remitida mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2018-0035-M de fecha 26 de abril de 2018, se solicita la provisión de insumos y la movilización programada y se designa al Ing. Felipe Tapia y al Ing. Darwin Olmos para que realicen las visitas técnicas en el cantón Quinindé y en el cantón Sucre los días 03 y 04 de mayo, del presente año.

OBJETIVOS

- Realizar la inspección in situ de los sitios presuntamente contaminados en atención a las denuncias presentadas por afectaciones a la cantidad y/o calidad del agua en fuentes hídricas de los cantones Quinindé y Sucre de las provincias de Esmeraldas y Manabí, respectivamente.
- Aplicar en los casos presentados la ejecución de las actividades bajo las funciones que permite la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Jueves 03/05/2018

04:00 - 09:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Quinindé.

09:30 - 11:00

Se mantuvo reunión previa informativa en la propiedad del ciudadano denunciante ubicada en el sector el Duana, para tratar los antecedentes sobre la presunta contaminación de cuerpos hídricos conjuntamente con el ciudadano

denunciante, representantes de la Empresa Municipal de Agua potable Servicios y Obra Sanitaria – EMAPASOSQ-EP, Ministerio del Ambiente provincial de Esmeraldas – MAE y moradores del sector.

11:00 – 14:00

Se realizó la inspección técnica al sitio de contaminación ubicado en el lindero del predio del denunciante donde se pudo evidenciar descarga de aguas servidas que se emiten desde el proyecto habitacional colindante perteneciente al MIDUVI, hacia un riachuelo que desemboca en una laguna de origen natural que se encuentra ubicada dentro del predio del denunciante. Posteriormente se mantuvo reunión de trabajo para acordar los compromisos adquiridos por cada institución como entes responsables en base a sus competencias designadas.

15:00 – 18:00h

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quinindé a la ciudad de Pedernales.

Viernes 04/05/2018

07:30 – 09:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Pedernales a la parroquia San Isidro, cantón Sucre.

09:30 – 11:00

Se mantuvo reunión previa informativa en la Junta del GAD parroquial de San Isidro para tratar los antecedentes sobre la presunta contaminación de cuerpos hídricos conjuntamente autoridades presentes del GAD parroquial de San Isidro, GADM del cantón Sucre, Ministerio del Ambiente de Manabí – MAE, Centro de Atención Ciudadano de Pedernales – C.A.C.SENAGUA, moradores de la parroquia. Se indicó los antecedentes que han originado los focos de contaminación en dos puntos de la parroquia, el Estero bravo y el río Jama respectivamente por la descarga de aguas residuales y por la lixiviación de residuos sólidos.

11:00 – 16:00

Se realizó la inspección a cada uno de los dos sitios contaminados para comprobar los impactos ambientales que se han generado a los cuerpos hídricos, en primera instancia la descarga de aguas residuales proviene de la estación de bombeo en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales hacia el Estero Bravo y se comprobó la contaminación proveniente por la lixiviación de los residuos sólidos en el vertedero a cielo abierto cercano al río Jama. Posteriormente se mantuvo reunión de trabajo para acordar los compromisos adquiridos por cada institución como entes responsables en base a sus competencias designadas.

16:00 – 23:30

Movilización vía terrestre desde la parroquia de San Isidro a la ciudad de Quito.

• **CONCLUSIONES**

- a) Se comprobó los sitios denunciados por contaminación durante la inspección técnica
- b) Se verificó que el funcionamiento de los distintos sistemas de tratamiento de aguas residuales como de residuos sólidos posee falencias que se encuentran generando impactos ambientales negativos sobre los recursos hídricos.
- c) Se acordó compromisos y responsabilidades por parte de las instituciones notificadas y asistentes a cumplir en base a sus funciones con medidas urgentes y de remediación técnica que permita disminuir las fuentes de contaminación.

• **RECOMENDACIÓN**

Sistematizar las aplicaciones técnicas adecuadas ya que se ha podido observar que por faltas administrativas y del debido proceso no se ha cumplido con las medidas aplicativas que permitan evitar impactos ambientales.

Coordinar la aplicación de la normativa vigente en conjunto con las instituciones que rigen sus funciones a nivel nacional por su jurisdicción nacional como las autoridades: MAE, SENAGUA, ARCA y GADMs.

• **PRODUCTOS ALCANZADOS:**

Se levantó información sobre la percepción de la contaminación de los recursos hídricos, se pudo verificar *in situ* los impactos ambientales denunciados.

Se llegó a acuerdos de cumplimiento obligatorio para remediar de forma urgente los casos de contaminación denunciados.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



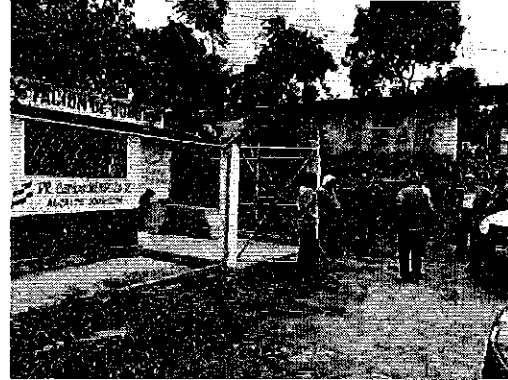
Fotografía 1. Reunión inicial de apertura inspección realizada en el sector Duana del cantón Quininde



Fotografía 2. Inspección realizada a las fuentes hídricas en el sector Duana del cantón Quininde



Fotografía 3. Reunión inicial de apertura inspección realizada en San Isidro



Fotografía 4. Inspección a la estación de bombeo de aguas residuales en San Isidro

DETALLE DE GASTOS

FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
03/05/2018	002-001-0001164	Alimentación	13.00
03/05/2018	001-001-0074169	Consumo de alimentos	09.50
03/05/2018	002-001-0003675	Servicio de hospedaje	30.00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$ 52.50

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	03-05-2018	04-05-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:00	23:30	

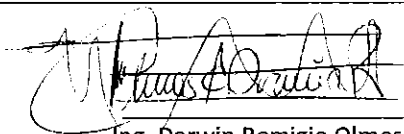
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito, Pichincha – Quininde, Esmeraldas	03/05/2018	04:00	03/05/2018	09:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quininde, Esmeraldas – Pedernales, Manabí	03/05/2018	15:00	03/05/2018	18:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Pedernales, Manabí – San Isidro, Sucre, Manabí	04/05/2018	07:30	04/05/2018	9:30
TERRESTRE	Vehículo Institucional	San Isidro, Sucre, Manabí – Quito, Pichincha	04/05/2018	16:00	04/05/2018	23:30

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



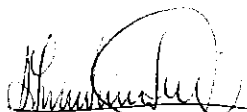
Ing. Darwin Remigio Olmos Alvarez
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos
Hídricos 2
C.I. 1715786644

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

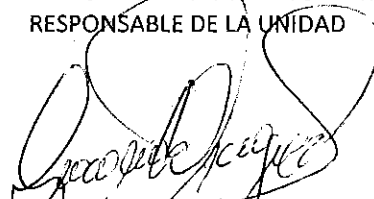
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego
DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA